



**DIRECCION GENERAL DE PROYECTOS ESTRATEGICOS Y ESPECIALES DE LLA PRESIDENCIA (PROPEEP)**

**INFORME PERICIAL MEDIANTE EL CUAL SE RECOMIENDA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL EN DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACION**

Quien suscribe, **Barbaro Batista dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral**  
**|**, **Mayra Guerrero, dominicana, mayor de edad, titular de cedula de identidad y electoral**  
**y Luis Núñez, dominicano, mayor de edad titular de la cédula de identidad y electoral**  
**en calidad de peritos técnicos designados, por la Dirección General de Proyectos**  
**Estratégicos y Especiales de la Presidencia, tengo a bien establecer lo siguiente:**

**CONSIDERANDO:** A que en fecha veintiocho (28) de mayo del año dos mil veintiuno (2021), mediante resolución, el comité de compras y contrataciones de la institución aprobó como procedimiento de Excepción para la contratación de servicios de publicidad en diversos medios de comunicación para realizar menciones y colaciones de cuñas sobre **“LOS DERECHOS Y SERVICIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL PARA LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA EXTREMA EN LA REPÚBLICA DOMINICANA, DENTRO DE SUS RESPECTIVOS PROGRAMAS COMO QUISQUEYA DIGNA, QUISQUEYA EMPIEZA CONTIGO, Y QUISQUEYA APRENDE CONTIGO”** a efectos de dar a conocer todos los servicios que brindamos a toda la población dominicana, con el objetivo de poder llegar a cada hogar de nuestro país y conozcan sobre los logros y transformaciones en familias vulnerables que hemos intervenido hasta el momento y que desde PROPEEP/DIGEPEP, hemos establecido la meta de lograr impactar con nuestros programas sociales a cada comunidad de permanecer aun en la pobreza extrema. CW

**CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia, fue creada mediante Decreto No.491-12 con la finalidad de fomentar el desarrollo de capacidades y oportunidades que permitan reducir la pobreza y la exclusión social con un enfoque de derechos, integral, sistémico y con una base territorial, a partir de la generación de corresponsabilidad social y de promoción de la acción coordinada y concentrada de los entes gubernamentales. L

**Considerando:** Que resulta necesario el diseño, producción, difusión y colocación de una campaña de publicidad en medios de comunicación a efectos de dar a conocer todos los servicios que brindamos a toda la población dominicana, con el objetivo de poder llegar a cada hogar de nuestro país y conozcan sobre los logros y transformaciones en familias vulnerables que hemos intervenido hasta el momento y que desde PROPEEP/DIGEPEP, hemos establecido la meta de lograr impactar con nuestros programas sociales a cada comunidad que aún permanece en la pobreza extrema

**CONSIDERANDO:** Que los medios propuestos en el presente informe fueron seleccionados por su experiencia en los medios de comunicación social y están facultados para ser porta voz del mensaje que queremos transmitir a la población, En consecuencia, procede la contratación de los oferentes indicados a continuación mediante un Proceso de Excepción. L

**Los medios son:**

PROGRAMA	CANTIDAD MESES	PRECIO UNITARIO	ITBIS	PRECIO CON ITBIS	MONTO TOTAL C/ITBIS
Servicio de colocacion publicitaria institucional en el programa "Acción Jurídica"	6	100,000.00	18,000.00	118,000.00	708,000.00
Servicio de colocacion publicitaria institucional en el programa "Proceso"	6	100,000.00	18,000.00	118,000.00	708,000.00
Servicio de colocacion publicitaria institucional en el programa "Anibelca Rosario, Mas Cerca"	6	144,067.80	25,932.20	170,000.00	1,020,000.00
Servicio de colocacion publicitaria institucional en el programa "Esto No Tiene Nombre"	6	100,000.00	18,000.00	118,000.00	708,000.00
Servicio de colocacion publicitaria institucional en el programa "Frontal Con Laura Guzman"	6	75,000.00	13,500.00	88,500.00	531,000.00
Servicio de colocacion publicitaria institucional en el programa "La Otra Cara"	6	50,000.00	9,000.00	59,000.00	354,000.00
Servicio de colocacion publicitaria institucional en el programa "eljacagueero.com"	6	10,000.00	1,800.00	11,800.00	70,800.00
Servicio de colocacion publicitaria institucional en el programa "Tu Mañana By Cachica"	6	50,000.00	9,000.00	59,000.00	354,000.00
Servicio de colocacion publicitaria institucional en el programa "Sin Rodeo Con Cristian"	6	50,000.00	9,000.00	59,000.00	354,000.00
Servicio de colocacion publicitaria institucional en el programa "elradar.do"	6	10,000.00	1,800.00	11,800.00	70,800.00
Servicio de colocacion publicitaria institucional en el programa "El Foco" e "Interactivo con Holi Matos"	6	250,000.00	45,000.00	295,000.00	1,770,000.00
					<b>\$6,648,600.00</b>

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 4 numeral 3) del Reglamento de Aplicación No. 543-12, *todos los demás casos de excepción se "iniciarán con la resolución motivada, emitida por el Comité de Compras y Contrataciones, recomendando el uso de la excepción, previo informe pericial que lo justifique"*

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 4 numeral 4 del Reglamento de Aplicación No.543-12 para todos los procesos, exceptuando los casos de emergencia y seguridad nacional, será necesario *contar con la certificación de existencia de fondos y cuota de compromiso, emitida por el Director Administrativo o el financiero de la Entidad Contratante para la celebración del correspondiente contrato o el otorgamiento de una orden de compra o servicios*

**VISTA:** La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), modificada por la Ley No.449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006);

**VISTO:** El Decreto No. 543-12 mediante el cual se aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones de bienes, servicios y obras, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012);

LN

MH



**POR LOS MOTIVOS ANTES EXPUESTOS**, recomendamos al comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia, la contratación de los medios de comunicación antes referidos mediante un proceso de excepción;

***Por todo lo expuesto anteriormente, los peritos firmantes, consideran apropiada la contratación de servicios de publicidad institucional en beneficio de informar a toda la población dominicana los servicios que forman parte integral de nuestra institución a través de los planes, Quisqueya Aprende Contigo, Quisqueya Empieza Contigo y Quisqueya Somos Todos***

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta y un (31) días del mes de mayo del año 2021.

**Perito**  
Barbaro Batista

**Perito**  
Luis Núñez

**Perito**  
Mayra Guerrero